



Registro Interno Gabinete de la Presidencia		
Registro Electrónico Común		
16/01/2019	2019000074E	
Registro Electrónico Común		Hora 12:27

Registro General Diputación de Cádiz		
Registro Electrónico Común		
16/01/2019	2019003017E	
Registro Electrónico Común		Hora 12:27



Al Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz

José María González Santos, como Portavoz del Grupo Sí Se Puede Cádiz en la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, en virtud de la legislación vigente, presenta al Pleno la siguiente proposición en relación al Sitio Histórico del Puente Zuazo y Fortificaciones anejas.

Exposición de motivos

El conjunto constituido por el Puente Zuazo y sus Fortificaciones anejas, en los términos municipales de San Fernando y Puerto Real, fue declarado Bien de Interés Cultural (B.I.C.) en el BOJA de 28 de mayo de 1998, dentro de la categoría de Sitio Histórico.

Este puente, que históricamente ha unido ambos municipios salvando el paso por el Caño Sancti Petri, se edificó sobre los pilares del acueducto de *Gades*, siendo usado como ruta de comunicación y comercio por vía terrestre entre San Fernando y Cádiz con resto del país.

Esto explica que, desde el siglo XIII, se le haya aplicado numerosas restauraciones y reformas. Los avatares históricos, las continuas incursiones de piratas norteafricanos, ingleses y el asedio de los franceses, condicionaron las reformas estructurales y defensivas del conjunto del Puente hasta su configuración actual, que responde a la obra del ingeniero francés Louis Gautier.

Por otro lado, se desconoce el origen del uso de las condiciones de abrigo que ofrece el caño de Sancti Petri para la construcción naval, aunque ya se menciona en el siglo XVI. Su mayor auge se corresponderá en los siglos XVII y XVIII, siendo denominado durante la dinastía de los Austrias como Real Carenero, funcionando hasta 1724.

En noviembre de 2008 acontecemos a la firma de un protocolo entre el Ministerio de Fomento y los Ayuntamientos de San Fernando y de Puerto Real para la rehabilitación del Sitio Histórico del Puente Zuazo, que se postulaba como una "actuación estrella" dentro de las acciones para conmemorar el Bicentenario de las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812, pues transformaría todo el conjunto en un paseo peatonal, recuperando su esplendor original.



Dentro de este protocolo, ambos ayuntamientos se comprometieron a la redacción del "Proyecto de Adecuación, Rehabilitación y Mejora del Entorno del Sitio Histórico del Puente Zuazo y Fortificaciones Anexas", presupuestado en 7.864.190 € y cofinanciado por el Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Carreteras, y el Ministerio de Cultura, mediante el 1% cultural.

El proyecto se articulaba en dos fases. La primera incluía medidas compensatorias para garantizar el cumplimiento de los principios de Zona Especial de Protección Ambiental (ZEPA) en el entorno del Puente Zuazo (comprendiendo la restauración de las riberas del Caño Sancti Petri, la regeneración medioambiental del entorno y la rehabilitación del conjunto de fortificaciones anejas al puente, así como del Real Carenero).

Mientras que en la segunda fase se acometería la rehabilitación del puente. Esta se presupuestó en 13.583.065 €, aumentándose posteriormente a 19.000.000 €, ya que incluía el desvío de la red principal de abastecimiento de agua potable, que discurre por este punto, y de las líneas de telecomunicación, además de la ejecución de un nuevo acceso por carretera desde Puerto Real hasta el Sitio Histórico. Quedando todo supeditado a la ejecución del proyecto del tranvía entre Chiclana de la Frontera y Cádiz.

El 25 de mayo de 2010, el Ministerio de Fomento adjudicaba las obras para la rehabilitación del Real Carenero y Baterías Defensivas, primera fase del "Sitio Histórico del Puente Zuazo y Fortificaciones Anejas", por un importe de 3.097.335,69 euros, concluyendo en 2012, con un dudoso resultado.

Posteriormente, el 27 de noviembre de 2013, son recepcionadas las obras por el Ministerio de Fomento y, el 1 de agosto de 2014, transferido su uso y mantenimiento al Ayuntamiento de Puerto Real, sin que mediasen informes previos de la Oficina Técnica y la Unidad Administrativa de Cultura del consistorio.

Aún hoy no se ha podido abrir al uso y disfrute de la ciudadanía, ya que, desde su entrega, el conjunto no reunía las condiciones necesarias para su uso, tanto por la no finalización de la primera fase del proyecto, como por la necesidad de ejecutar una parte fundamental de las obras de urbanización y la remodelación del acceso al Polígono Industrial Tres Caminos que permitiese el acceso al recinto contempladas en la segunda fase, encontrándose en la actualidad sin uso alguno y siendo objeto de actos vandálicos y de expolio.

Mientras que el alto coste ha bloqueado la segunda fase, continúa la progresiva degradación del Puente Zuazo, sin que existan visos de que la situación vaya a revertirse a corto o medio plazo.

Por todo ello el grupo Sí Se Puede Cádiz propone al Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz, a:

Propuesta de acuerdo

1. Instar a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en Cádiz a que realice un informe del estado actual del Sitio Histórico del Puente Zuazo y Fortificaciones Anexas, haciendo especial injerencia en el estado de conservación del puente.
2. Instar al Ministerio de Fomento a que acometa todas las actividades contempladas en el "*Proyecto de Adecuación, Rehabilitación y Mejora del Entorno del Sitio Histórico del Puente Zuazo y Fortificaciones Anexas*", incluidas en el protocolo que firmó en 2008 junto con los Ayuntamientos de San Fernando y Puerto Real.
3. Instar a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, como garante final del patrimonio andaluz y responsable subsidiario que es, a que, en caso de que el Ministerio de Fomento no actuase, proceda a la rehabilitación del Puente Zuazo, realizando las actuaciones de restauración y conservación que sean necesarias.

Cádiz, 16 de enero de 2019



Fdo.- José María González Santos
Portavoz del Grupo Provincial Si Se Puede Cádiz